

PROTOCOLOS DE ACTUACION QUE SE REALIZA LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL AMECA.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Atención de accidentes de trabajo

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Determinar la situación determinando mecanismo de lesión/naturaleza de la enfermedad, se prosigue con la evaluación y atención oportuna dependiendo de las necesidades del paciente y en casos necesarios se brinda la atención de primeros auxilios psicológicos tratando de realizar la contención emocional y derivan el seguimiento a un especialista o desentendencia correspondiente.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Atención de accidentes de tránsito (choques, volcaduras)

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Realizar la evaluación de riesgos en la escena tratar de mitigarlos y hacer segura la escena posterior a ello realizar la evolución del paciente traumatizado, prosiguiendo con la atención prehospitalaria al paciente o pacientes afectados, el servicio de abanderamiento preventivo, rescate, limpieza del área, aseguramiento de riesgos del vehículo siniestrado, y demás que se estimen requeridos ante la ocurrencia del siniestro.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Atención de accidentes en el hogar

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Brindar la atención psicológica y pre hospitalario que requiera un paciente o pacientes afectados por el siniestro. Mitigar el riesgo que provoco el siniestro.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Atención a pacientes lesionados que requieran servicios pre hospitalarios (Lesiones por deporte, riña, delito, etc.)

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Brindar la atención psicológica y pre hospitalario que requiera un paciente o pacientes afectados por el siniestro, solicitando la intervención de la policía preventiva municipal cuando así se requiera.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Control y combate a abeja africanizada

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Utilizar los métodos de control y combate establecidos por la coordinación operativa para minimizar el riesgo de exposición a picaduras por parte del insecto.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Combate a avispa

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Utilizar los métodos de control y combate establecidos para minimizar el riesgo de exposición a picaduras por parte del insecto.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Control de plagas urbanas que provoquen riesgo a la ciudadanía

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Utilizar los métodos de control y combate establecidos por la coordinación operativa para minimizar el riesgo de exposición a picaduras, mordeduras, infecciones, padecimientos y epidemias provocados por la fauna nociva a que refiere el presente apartado.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Poda y derribo de árboles de riesgo

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Realizar las acciones tácticas requeridas para mitigar el riesgo causado por arbolado muerto o con demasiada altura en zona urbana o habitacional.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Retiro de árboles caídos que obstruyan vía pública

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Realizar las acciones tácticas requeridas para mitigar el riesgo u obstrucciones a los medios de comunicación terrestre causada por la caída de total o parcial de arbolado.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Abanderamiento preventivo por accidentes viales y descomposturas

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Utilización de los códigos luminosos o equipamiento de alertamiento para los conductores que confluyan a donde se encuentre algún vehículo accidentado o descompuesto, lo anterior con el afán de prevenir accidentes sobre el área del suceso.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Patrullaje preventivo

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Patrullaje en vehículos propios del área, con el afán de exhortar a dejar de efectuar acciones que pongan en riesgo la integridad física de las personas que concurran a algún lugar o participen de alguna celebración de tradiciones.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Capacitación y asesoría a personal de empresas o dependencias que requieran conformar sus unidades internas de protección civil

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Programar y otorgar la capacitación a quien lo requiera, pidiendo para tal efecto de preferencia la solicitud por el medio escrito, dirigida a la superioridad y con copia al titular de esta unidad municipal.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Inspecciones por condiciones de riesgo en inmuebles o estructuras temporales

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Acudir a realizar las inspecciones de campo y utilizar los formatos y procedimientos establecidos en los reglamentos propios de la materia.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Monitoreo de niveles de agua en presas del municipio

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Verificación periódica a efectuarse durante el temporal de lluvias y llenado de bitácora relativa a los niveles de agua y condiciones de seguridad de las cortinas en las presas del municipio, con el afán de prevenir desbordamientos e inundaciones en los cauces de descarga de los vasos.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: -Coordinar labores de des azolve de cauces naturales y alcantarillas

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Verificación y limpieza de los cauces naturales y artificiales de agua con el afán de prevenir desbordamientos e inundaciones, especialmente los mencionados en el atlas municipal de riesgos.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Control y combate a incendios urbanos (automóvil, vivienda)

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Atención rápida y combate agresivo a incendios ocurridos en los citados bienes muebles con el afán de mitigar los daños y el impacto económico en las personas afectadas por este tipo de siniestro.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Control y combate de incendios agrícola, de pastizal y forestal

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Atención rápida y combate agresivo a incendios ocurridos en los citados predios con el afán de mitigar los daños y el impacto económico en las personas, flora y fauna afectadas por este tipo de siniestro.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Monitoreo, control y combate a incendios en vertederos.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Monitoreo del estado de mantenimiento de los vertederos municipales, con el fin de prevenir los incendios que comúnmente se generan. En caso de suceder un siniestro, solicitar el apoyo con maquinaria del H. Ayuntamiento o gestionar los recursos que se requieran y de esta manera minimizar la contingencia ambiental que se provoca por los humos tóxicos que se desprenden en la combustión de basura.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Búsqueda de menores extraviados

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Acudir con presteza a realizar las maniobras de búsqueda en rastrillaje y espiral para la pronta localización de los extraviados.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Búsqueda de desaparecidos

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Seguir los protocolos legales y tácticos para iniciar las labores de búsqueda de personas reportadas como desaparecidas.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Labores de Rescate acuático

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Acudir con presteza utilizando códigos sonoros y luminosos al rescate de víctimas reportadas como vivas sin perjuicio al procedimiento indicado ante el posible reporte de fallecimiento, lo anterior para no herir susceptibilidades de los que pudieran estar presentes en la escena del siniestro, sean estos familiares o curiosos. Una vez en el área retirar a los curiosos para prevenir el morbo e iniciar maniobras de rescate acuático siguiendo los protocolos y medidas necesarias para el personal operativo que este prestando el servicio, en caso de que no se cuente con la capacitación o el equipamiento solicitar el apoyo a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Labores de Búsqueda y Rescate en Zona Agreste

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Seguir los protocolos legales y tácticos para iniciar las labores de búsqueda de personas reportadas como extraviadas.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Labores de Búsqueda y Rescate en Estructura Colapsada

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Seguir los protocolos legales y tácticos para iniciar las labores de búsqueda y rescate de personas reportadas como atrapadas en estructuras colapsadas.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Labores de rescate Urbano y extracción vehicular

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Iniciar las acciones tácticas requeridas para liberar y extraer las víctimas vivas o fallecidas según sea el caso, para víctimas vivas extraer, estabilizar y movilizar a la unidad de urgencias. Para Víctimas mortales, asegurar las condiciones de seguridad del vehículo o inmueble y esperar el arribo y orden del agente o actuario del ministerio público federal que acuda a la escena y hasta entonces iniciar las maniobras de extracción del cuerpo o cuerpos prensados.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Aplicación de Primeros Auxilios Psicológicos

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Brindar apoyo y cuidados a personas que se encuentren en estado shock nervioso ocasionado por alguna situación de estrés o padecimiento.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Capacitación en materia de primeros auxilios a la ciudadanía en general.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Como parte importante y objetivo del programa operativo anual se contempla la capacitación de la población en general, en materia de primeros auxilios. Esto en virtud de la limitante que como ayuntamiento se tiene al no contar con cuerpos de respuesta lo suficientemente numerosos en elementos operativos y aunado a esto la extensión territorial del municipio, que sitúa a poblaciones lo bastante alejadas para no tener una respuesta tan oportuna como se quisiera y que el recurso humano de la población en general puede ser usado para suplir esa carencia, es menester capacitar a quienes estén interesados en brindar una respuesta adecuada mientras llega una ambulancia a la escena, por lo que se implementara la impartición del curso MILLA (Mientras Llega La Ambulancia) que comprende temas como son heridas y hemorragias, fracturas e inmovilización de fracturas, quemaduras, envenenamiento, Reanimación Cardiopulmonar y otros inherentes a la materia,

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Implementación de campañas preventivas para uso del cinturón de seguridad, consumo de alcohol y manejo a la defensiva.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Fomentar la difusión de campañas enfocadas a hacer conciencia en la ventaja del uso del cinturón de seguridad, usando para tal efecto los medios de difusión propios del Ayuntamiento, volantes, trípticos, lonas, etc.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Vigilancia y regulación de medidas preventivas ante la asistencia de vacacionistas a presas del municipio

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Montar módulos y realizar patrullajes por las playas de las presas con el fin de prevenir accidentes, de igual manera instalar y vigilar los letreros que marcan las medidas de recomendación a observarse por los visitantes, a fin de normar la sana convivencia y respeto mutuo encaminados a evitar conflictos.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD Supervisión y vigilancia por quema de pólvora y pirotecnia

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Supervisar que durante cualquier evento en el que pretendan quemarse pólvoras o artificios pirotécnicos, los responsables cuenten con el permiso General de fabricación expedido por SEDENA, así como el permiso de quema expedido por el presidente municipal, acompañado del visto bueno de esta dependencia. Que la o las personas que van a efectuar la quema no estén o hayan ingerido bebidas embriagantes durante el día o al momento de la quema y demás que apliquen a la norma que se refiere a este Giro.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Inspección y vigilancia de condiciones de seguridad operativa a giros industriales, comerciales y de prestación de servicios con su consiguiente expedición de certificado de operatividad a quien acredite contar con los requisitos

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Acudir a realizar las inspecciones de campo a los giros que se mencionan en el párrafo y para tal efecto utilizar los formatos y procedimientos establecidos en los reglamentos propios de la materia observando que cada inmueble cuente con los requerimientos o medidas de seguridad que garanticen la operación del giro de manera libre de riesgos.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Emisión de dictámenes y anuencias requeridas por la superioridad u otras dependencias del H. Ayuntamiento

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Prevía solicitud escrita, realizar la inspección de campo y con base en esta elaborar los dictámenes que se requieran para los usos y fines legales a que se dé lugar.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Capacitación y coordinación de grupos voluntarios en materia de Protección Civil y Bomberos

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

En sintonía a lo que marca la ley en referencia a la correlación entre los grupos voluntarios y la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, se deberán coordinar y supervisar y apoyar las labores que los voluntarios presten en materia de Protección Civil, en la inteligencia de que la capacidad de respuesta de esta dependencia es limitada y la ayuda de los citados resulta de vital importancia para aumentar la calidad de servicio y tiempos de respuesta en especial cuando se duplican los siniestros a la misma hora.

Traslados por Urgencia Médica en pacientes accidentados

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Una vez que los pacientes son extraídos y estabilizados, deberán ser trasladados a los centros de atención de urgencias a la brevedad posible, usando para dicho efecto de preferencia los vehículos contruidos exprofeso y siguiendo la correcta utilización de códigos sonoros y luminosos.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Traslado por Urgencia Médica en pacientes enfermos en casa y que requieren ser movilizadlos a Hospital.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Una vez que los pacientes son estabilizados y recogidos de su domicilio, deberán ser trasladados a los centros de atención de urgencias a la brevedad posible, usando para dicho efecto de preferencia los vehículos contruidos exprofeso y siguiendo la correcta utilización de códigos sonoros y luminosos.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Traslado por Urgencia Médica en pacientes que van de hospital a hospital.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Una vez que los pacientes son estabilizados y atendidos en el hospital, los doctores responsables del manejo del paciente podrán solicitar el apoyo para trasladar el paciente a un hospital de mayor nivel y entonces los pacientes deberán ser trasladados a los centros de atención de urgencias a la brevedad posible, usando para dicho efecto de preferencia los vehículos contruidos exprofeso y siguiendo la correcta utilización de códigos sonoros y luminosos.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Inventario y mantenimiento de extinguidores, señalética, detectores de humo y sistemas de alertamiento en edificios públicos propios del H. Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Supervisar que los extinguidores de los edificios públicos siempre estén vigentes y en buen estado, así como probar periódicamente los dispositivos de alertamiento de siniestros para tenerlos siempre funcionales. Cuando el desgaste del medio ambiente o las modificaciones de los inmuebles lo requieran cambiar la señalética referente a rutas de evacuación y salidas de emergencia.

Acordonamiento por caída de cables eléctricos.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

En caso de que por alguna razón exista la caída de cableado eléctrico de cualquier tensión, se deberá acordonar el área siguiendo las medidas preventivas pertinentes y de inmediato avisar a la autoridad competente.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Atención y control de fugas de gas.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Cuando se reciba reporte de fuga de gas, acudir a la brevedad posible para corregir la fuga y asegurar el envase, mitigar el riesgo de flamazo o explosión y reportar a quien corresponda para la reposición del producto a los afectados.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Evaluación de daños y atención a la población en caso de sismo e inundación.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Ante la ocurrencia de un desastre, efectuar y coordinar la evaluación rápida y el análisis de daños y necesidades a fin de emitir la declaratoria de emergencia y a través del consejo solicitar a quien corresponda los fondos para desastres para minimizar el impacto a los afectados en y durante las labores de restablecimiento.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Establecimiento y convenio de refugios temporales en caso de desastre.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Visitar a los responsables de edificios públicos que pudieran usarse como refugio y elaborar el inventario de refugios temporales manteniendo siempre los convenios vigentes.

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ACTIVIDAD: Manejo de Emergencias con Materiales Peligrosos.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Cuando se reciba reporte de una situación de emergencia que involucre a materiales peligrosos se deberán seguir estrictamente el protocolo, acercándose al área con el viento a favor y utilizar binoculares para identificar el producto químico liberado y siguiendo la guía SETIQ evacuar y acordonar la zona, acto seguido solicitar refuerzos de personal vistiendo con el equipo de protección personal adecuado. Bajo ninguna circunstancia ingresar a la zona roja a menos que se cuente con la capacitación y el equipo de protección personal adecuado al caso.